

# JORNADA TÉCNICA SOBRE INUNDACIONES. EPISODIOS INVIERNO 2009/2010.

El número de inscripciones registradas ascendió a 65: El número real de asistentes fue superior al presentarse en las jornadas numerosas personas no inscritas.

Desde la organización hemos evaluado la proporción de los asistentes en función de su procedencia y estarían repartidas de la siguiente manera:

Administración General del Estado: 33%

Administración Autonómica: 30%

Administraciones locales: 25%

Consultoras: 12%

## CONCLUSIONES

1. España ha participado activamente en la redacción de la propuesta de compromiso y del paquete de enmiendas que han dado lugar a la Directiva 2007/60/CE, adoptada finalmente el 25 de abril de 2007 por el Parlamento Europeo, de acuerdo con el Consejo de Ministros de la UE. Durante los diversos procesos de negociación, se ha defendido y reclamado que el texto haga especial énfasis en la utilización de medidas no estructurales en la gestión de inundaciones.
2. La Directiva de Inundaciones viene a generar nuevos instrumentos a nivel comunitario para reducir las posibles consecuencias de las inundaciones mediante la gestión del riesgo, apoyada en cartografía de peligrosidad y de riesgo. Alguno de estos instrumentos ya habían sido incorporados a nuestra legislación mediante el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Se espera que el Real Decreto de transposición se publique en el B.O.E. antes de agosto.
3. La Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (enero de 1995) fue la primera disposición que relacionó el riesgo con la Ordenación del Territorio, fijando criterios de valoración de Peligrosidad, Vulnerabilidad y Riesgo.
4. La Directiva de Inundaciones y el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) marcan el inicio de una puesta en común de las administraciones trabajando con un mismo fin: la prevención y la planificación de las inundaciones. En consecuencia los planes de protección civil han de adaptarse necesariamente a la Directiva de Inundaciones adoptando en sus respectivas actualizaciones, los mapas de peligrosidad y gestión que resulten tanto de la Evaluación Preliminar del Riesgo como los correspondientes a los análisis de Peligrosidad y Riesgo.
5. Los mapas de caudales máximos obtenidos como resultado de los trabajos realizados por el CEDEX dan cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 28.2 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en lo que se refiere al ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, y están siendo utilizados por la Dirección General del Agua, como información hidrológica básica para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Proporciona información sobre los periodos de retorno de 2, 5, 10, 25, 100 y 500 años.

## JORNADA TÉCNICA SOBRE INUNDACIONES. EPISODIOS INVIERNO 2009/2010.

6. Las fuentes de datos y criterios geomorfológicos, se muestran como herramientas imprescindibles para complementar, calibrar y validar el resto de criterios técnicos de análisis de la peligrosidad por avenidas e inundaciones. Así lo recogen la propia Directiva Europea, la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y las guías metodológicas del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Además, estos criterios son los únicos capaces de contemplar la evolución espacio-temporal de los sistemas fluviales, la morfodinámica y el papel del cambio global sobre el riesgo de inundaciones.
7. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias está elaborando desde el año 1.995 el Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas, en colaboración con distintos organismos de la Administración General del Estado, que formará parte del Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. Este Catálogo, que estará completo a finales de este año, está siendo utilizado por las distintas Demarcaciones Hidrográficas en la Evaluación Preliminar del Riesgo contemplada en la Directiva Europea de Inundaciones.
8. Los mapas de zonas potencialmente inundables dentro de los planes de emergencia de presas están sirviendo como una referencia cartográfica para el análisis de la peligrosidad de inundaciones, además de su utilidad intrínseca.
9. Los Avisos Meteorológicos generados dentro del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa, después de las diferentes actualizaciones y su ya larga andadura, están demostrando su eficacia.  

Desde el punto de vista de protección civil debemos mejorar los procedimientos de avisos para tormentas de desarrollo rápido. Además sería interesante de cara a la movilización de medios, establecer criterios de avisos más continuos, evitando modificaciones en cortos espacios de tiempo que no son útiles para los equipos que han de ser movilizados.
10. Destacar la importancia de los SAIHs en la gestión de los recursos hídricos, en el control de avenidas, en la seguridad de las presas y en el desarrollo de alerta temprana. Muchas demarcaciones cuentan ya con sistemas de Ayuda a la decisión (SAD), indispensables en la gestión de emergencias. En cuanto a la red REBASA (la selección de puntos de control de los diferentes SAIHs) se espera pueda en un futuro próximo proporcionar datos a protección civil en tiempo casi real.
11. La ponencia sobre el Cambio Climático precisó que existen notables incertidumbres en la simulación de precipitaciones máximas para el siglo XXI y por tanto en la evaluación de cambios en la frecuencia e intensidad de las inundaciones. Las hipótesis o proyecciones climáticas analizadas no muestran un patrón común de modificación de lluvias máximas diarias en España, pero sí que pronostican un aumento de las lluvias máximas respecto a la precipitación total anual. Teniendo en cuenta la incertidumbre existente, este hecho podría suponer un cambio hacia un régimen climático con mayor torrencialidad.

## JORNADA TÉCNICA SOBRE INUNDACIONES. EPISODIOS INVIERNO 2009/2010.

- 12.
13. En las inundaciones del último invierno se detectan dos aspectos básicos:
  - a) Un incremento importante del papel antrópico en la génesis de las inundaciones, ya sea por causalidad directa o por el agravamiento de situaciones naturales.
  - b) Las actuaciones estructurales contra las inundaciones han reducido la frecuencia y magnitud de las avenidas en los grandes cursos.
13. La UME ha intervenido durante el invierno 2009/10 en un total de 5 ocasiones motivadas, directa o indirectamente, por inundaciones: en Los Alcázares (Murcia), Tenerife (dos ocasiones), Jerez (Cádiz) y en Mestanza (Ciudad Real); además desplegó preventivamente una Sección de Intervención en Écija (Sevilla).
14. La experiencia de las últimas inundaciones en Palma del Río nos demuestra la importancia de llegar a los ciudadanos a través de información: folletos divulgativos, prensa local, reuniones, asambleas de vecinos, estableciendo la colaboración imprescindible y continua entre ciudadanos y los servicios de protección civil.
15. Se necesita una ordenación del territorio minuciosa y una planificación urbanística coherente: potenciar la protección y mejora de masas forestales en cabecera y medianías de cuenca y mantener limpios los cauces. Además las administraciones deberán aplicar con mayor rigor el régimen sancionador pertinente con el fin de evitar la sensación de impunidad, servir de medidas ejemplarizantes y tratar de evitar incidencias repetidas, como se ilustró en los episodios ocurridos en las Islas Canarias.
16. Se deberían reforzar las acciones preventivas (identificación de zonas inundables, ordenación del territorio, información a la población) de protección civil frente a las más habituales actuaciones directas. Estas jornadas dan muestra de ello y son un ejemplo a seguir.